



DTCI
202638500760111
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 29 de 2026

Señora:

ANONIMO

Usuario X: @fukingring082
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600792182 del 19/05/2026. Intervención de la Calle 131 A entre la Carrera 10 y la Avenida Carrera 9. Localidad de Usaquén.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad, trasladado por Transmilenio en el cual se indica lo siguiente:

“...revisada la clasificación de la malla vial de la CL131A entre KR10 y AK9, se logró evidenciar que corresponde a malla vial de orden intermedia, lo cual ampara la circulación de los vehículos del SITP, (...) En relación con la preocupación por el posible deterioro de la vía, es pertinente señalar que la gestión del mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 del Decreto Distrital 555 de 2021. En virtud de lo anterior, se dará traslado de su solicitud a dicha entidad para que evalúe las condiciones del corredor y determine las acciones a que haya lugar. ...”

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU, Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR de la Secretaría Distrital de movilidad –SDM- y para el segmento vial de su interés, se registra lo siguiente:

CIV	PK-ID	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA
1004230	139585	Calle 131 A	Carrera 10	Carrera 9 ^a	Intermedia
1004232	139584	Calle 131 A	Carrera 9 ^a	Avenida Carrera 9	Intermedia

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500760111
Información Pública
Al responder cite este número

Se estableció que los segmentos viales de su interés hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad que no soporta rutas del SITP.

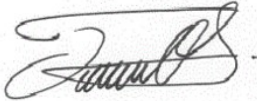
En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 29-05-2026 02:15:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 20 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: MONICA ELOISA RUEDA PEÑA - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 -76 - correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: TRANSMILENIO SA - Bogotá DC - Bogotá - Av calle 26 #69-76 - radicacion@transmilenio.gov.co

Revisó: MARIA ANGELICA GONZALEZ MARINEZ - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2